

Turismo y políticas públicas en lo cotidiano: Escenarios presentes en el casco central de Maracaibo

Vivian GIL*

*Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación - Centro De Estudios Geográficos
viviangilunica@hotmail.com*

Resumen

Esta investigación tiene como propósito establecer la relación entre los conceptos de turismo y políticas públicas caso: Casco central de Maracaibo. La metodología empleada fue descriptiva de campo, de tipo documental, utilizándose la técnica del análisis crítico de las fuentes, citándose a Torres (2004) para el análisis del concepto de turismo. Asimismo se citaron autores como Maggiolo (2007) y Fayos Sola (2004) para el análisis y construcción del concepto de política pública. Dio como resultado que el juego político debe evaluar y considerar el factor cotidiano para la construcción de una eficaz política pública. Se concluyó que la importancia de las políticas públicas para el adecuado desarrollo social de la actividad turística es mayor de lo que normalmente genera a nivel económico. Las autoridades nacionales, regionales y locales desempeñan un papel fundamental en la formulación de políticas y en la organización y desarrollo del turismo.

Palabras clave: Turismo, Políticas Publicas, Casco Histórico.

* Magister Scientiarum en Geografía. Mención Docencia. Licenciada en Educación. Mención Ciencias Sociales Área Geografía. Profesora del Departamento de Geografía de la Escuela de Educación, Adscrita al Centro de Estudios Geográficos, e Investigadora CONDES. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela).

Tourism and Public Policy in everyday life: Scenarios present in the central town of Maracaibo

Abstract

This research aims to establish the relationship between the concepts of tourism and public policy case: Casco Central Maracaibo. The methodology used was a descriptive field of documentary, using the technique of critical analysis of the sources, citing Torres (2004) for the analysis of the concept of tourism, authors like Maggiolo (2007) and Fayos Sola (2004) for analysis and construction of the concept of public policy is also cited. Resulted in the political game must evaluate and consider the daily factor for building an effective public policy. It was concluded that the importance of public policies for proper social development of tourism is greater than it normally generates economically. National, regional and local authorities play a key role in policy making and in the organization and development of tourism.

Keywords: Tourism, Public Policies, Historical Center

Introducción

El turismo, varía según los objetos, lugares y espacios que ocupa, así como los significados que el colectivo establece a cada espacio. La planificación del turismo es gerenciada de manera macro y meso, es decir que forma parte de una estrategia de desarrollo social para el estado. La promoción turística es uno de los más importantes elementos del compuesto de marketing que, según la definición expuesta por Kotler (1999), se entienden como “las actividades que comunican los atributos del producto y persuaden a los consumidores a su adquisición”, es decir que es el proceso a través del cual se motiva al turista a visitar, se le muestra el atractivo de la zona, lo que esta puede ofrecerle para su disfrute, cuando el turista realice la visita realizará consumos y necesitara servicios, razón por la cual la actividad turística se relaciona con una red de bienes y servicios a los que accede el visitante.

Por tanto, el presente trabajo tiene como propósito establecer la relación entre los conceptos de turismo y políticas públicas, se abordan los conceptos de políticas públicas, turismo y patrimonio histórico, de forma tal, que se explique como la relación entre los mismos y la promoción turística del casco histórico de Maracaibo es beneficiosa para su consecuente desarrollo económico, político y social. La investigación se justifica a nivel social, por un análisis conceptual que permite dar respuesta a las problemáticas político sociales relacionadas al turismo y el patrimonio.

1. Fundamentación Teórica

1.1. Turismo como elemento del sistema político

El turismo es entendido como un sistema complejo que involucra una multiplicidad de dimensiones de la actividad humana, ya sea de modo directo como indirecto y dado que es una variable que atraviesa el territorio. No puede obviarse la consideración de sus impactos en la dinámica de la ciudad y los pueblos. Desde esta perspectiva, un aspecto a evaluar es la dimensión política ya que un diseño acorde y una implementación eficaz de políticas públicas vienen a ser fundamentales al momento de definir el tipo de turismo que se desea desarrollar y promover.

En tal sentido, es innegable que el turismo es un objeto de política pública por los beneficios económicos, sociales, políticos y culturales que reporta. La importancia de las políticas para el adecuado desarrollo de la actividad turística es mayor de lo que normalmente se considera (Torres, 2004). Las autoridades nacionales, regionales y locales desempeñan un papel fundamental en la formulación de políticas y en la organización y desarrollo del turismo. Sus roles son fundamentales para el logro de una mayor competitividad del sector turístico. Es necesario hacer notar que cuando se habla de «política turística» no se menciona un simple listado de acciones sino que se hace referencia al plan para el sector y como éste ha sido formulado; a la estructura desde la que se lo piensa implementar; los recursos, y finalmente las normas generales y jurídicas que han de dar andamiaje al mismo.

La política turística se define como un conjunto de técnicas de gestión, con enfoques multidisciplinarios en el campo de la administración pública en particular, y de las ciencias sociales en general. Estas acciones deben conllevar a un conocimiento y -por consiguiente- a una metodología de acción que se concrete en la planificación e implementación de políticas públicas que sean el resultado de un complejo tejido o red de relaciones recíprocas entre diversos actores de la sociedad (FayosSolá, 2004).

Desde la perspectiva de las ciencias sociales y siguiendo a Jean-Claude Thoening, la noción de políticas públicas hace referencia a la disciplina que tiene por objeto de estudio “la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios”. Yehezkel Dror define las políticas públicas como “una supradisciplina orientada a la búsqueda del aprovechamiento de la elaboración de políticas y caracterizada por una serie de diferentes paradig-

mas relacionados con las Ciencias Sociales contemporáneas (Kostka Fernández, 2009).

En este sentido, se constituyen en elementos para el proceso de elaboración de políticas públicas, que los involucra como actores sociales y políticos. Apoyándonos en Pirez (1995), los actores sociales, son unidades reales de acción de la sociedad, que toman y ejecutan decisiones que inciden en la realidad de la cual forman parte, actuando individual o en colectivo, sometidos a ciertas condiciones culturales, políticas, económicas y territoriales. Mientras que los actores políticos, reproducen su poder en relación a los otros actores y en referencia al gobierno, son unidades abiertas que pueden ser penetradas por la sociedad.

En este contexto, plantea Maggiolo y Perozo Maggiolo (2007), que se establece una relación en función de las potencialidades que tengan o puedan adquirir, estableciéndose una estructura de poder que pudieran ejercer dominio en el proceso de su elaboración y que debe repercutir en la intervención estratégica en la vida pública a través de las políticas en función de los intereses reales en el ámbito para la cual se planifique y ejecute la acción. En tal sentido, la decisión debe involucrar la interacción, confrontación y negociación entre actores sociales y políticos en la formulación de propuestas, que alcance el consenso en un proceso de decisión en dos vertientes; la formulación de soluciones y la legitimación de las mismas.

La implementación de las decisiones públicas, se percibe como la etapa donde la política se transforma en hechos concretos, en realidad tangible, es la fase de la política pública durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intención (Meny, citado por RothDeubel, 2003). Toda política pública genera efectos y encubre una teoría de cambios social, ya que existe una relación de causa – efecto en las disposiciones que rigen y fundamentan las acciones públicas.

En consecuencia, se plantea la finalidad de encauzar las políticas públicas como un conjunto de acciones integrales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés de beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente, en correspondencia con el cumplimiento de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida. Y sobre la base de una visión integral del desarrollo local y de la necesidad de preservar las identidades locales y con la integración regional, nacional e internacional.

En Venezuela, se ha avanzado en la formulación de políticas, es decir, en la definición formal de las grandes orientaciones de fines y estrategias, en un contexto de alta complejidad política debido a obstáculos puestos por parte de sectores que se oponen a la nueva orientación. Este marco político por una parte y por la otra la necesidad de transformación de los propios procesos, han exigido la incorporación de estrategias innovadoras en la fase de formulación de las políticas.

En el contexto venezolano se han logrado importantes avances en la primera década de siglo XXI respecto a las consideraciones teóricas y normativas, aunado a la aceptación de la importancia que la actividad turística como elemento en la planificación e implementación de políticas públicas. Sin embargo, sorprende que se sigan presentando limitaciones que impiden una acción cónsona como actividad económica y social de importancia. Se observan lentos avances en el desarrollo turístico nacional y local por estarse manejando la implementación de políticas sin la modificación espacial, territorial y social. Tal situación ha sido descrita en la exposición de motivos en la Ley Orgánica del Turismo (2008), la actividad turística en el país no ha tenido la trascendencia necesaria para convertirse en un factor de desarrollo económico y social debido a que no se ha considerado como una de las principales actividades económicas generadoras de divisas, lo que le ha restado importancia porque no ha tenido en cuenta que el turismo puede crear una plataforma de desarrollo que pueda convertirse de una de las primeras fuentes generadoras de empleo y, en consecuencia de armonía social; además de coadyuvar al conocimiento y a la difusión de valores culturales, que debido a diversos factores no están al alcance del venezolano.

La formación de las políticas es un proceso continuo donde en cada uno de sus momentos tiene actores y productos particulares que deben estar encaminados a un propósito común en este tipo de acciones (Álvarez, 1992). Desde una perspectiva participativa, la política turística puede implementarse desde el Estado, pero ésta –aunque sea en su formulación– se construye desde las bases. Los planes generales, los programas, los instrumentos normativos y las acciones comunicacionales deben estar basados en la formación de una conciencia turística y el resultado de articulación de los actores públicos y privados así como la participación de la ciudadanía. A su vez, debe enmarcarse en la filosofía política del gobierno nacional, más allá de las coyunturas gubernamentales de las distintas instituciones públicas nacionales, regionales y locales.

A pesar que en Venezuela se ha avanzado en la definición formal de orientaciones de fines y estrategias, además del contexto de alta complejidad y

conflictividad política, persisten obstáculos relacionados con los procesos de participación ciudadana, concentración entre los entes de administración pública y aprensión de la normativa constitucional vigente. Esto genera deficiencias de integralidad entre políticas y falta de planificación estratégica, que impide llevar a cabo una gestión eficaz y conveniente para el desarrollo del turismo. Por otra parte, la actividad turística presenta una fuerte sensibilidad con relación a las políticas que deciden e implementar las autoridades públicas en los distintos niveles de gobierno afectando positiva o negativamente, o en ciertos aspectos tanto de forma directa o indirecta, refiriéndose a la continuidad de las políticas públicas turísticas a mediano y largo plazo, independientemente de los gobiernos, ya que su razón de ser es responder a temas socialmente problematizados.

1.2. Políticas turísticas en el casco central de Maracaibo

Para poder abordar este punto, es necesario vincular el sentido de pertenencia e identidad que posee el lago de Maracaibo y su cercanía con el casco central de la ciudad. Es por lo anteriormente planteado que cualquier política que se diseñe o aplique en el casco central de la ciudad, es también catalogada como una política social. La política social es definida como una forma de intervención a nivel macro y que parte del estado en función de lograr algún tipo de justicia dentro de la sociedad concordante al modelo de desarrollo definido por el mismo estado que influye en la dinámica social del espacio tiempo abordado.

En el caso de Maracaibo, el centro de la ciudad es concebido como un lugar o escenario que cuenta con un proceso histórico que define el atributo de la centralidad histórica. La ciudad de Maracaibo a finales del siglo XX y principio del siglo XXI, era considerada una de las principales ciudades con una excelente economía agro-exportadora. En ella existían varias localidades muy característicos estos eran, sector Santa Lucía, Santa Barbará, Chiquinquirá y Cristo de Aranza, espacio considerado como el casco central de Maracaibo, lugar de actividad comercial y política. Para ese entonces los que vivían en esa zona eran las personas de mayor recurso económico, puesto que el resto de la población de escasos recursos vivía en caseríos que se encontraban lejanos de la zona y se trasladaban a través de tranvía.

El casco central de Maracaibo cuenta con una serie de escenarios estos, han atravesado un proceso de transformación, urbanización, uso y ocupación del suelo en la expansión hasta caracterizarse por los modos de producción de la construcción urbana, privado – individual, público – colectiva, con diver-

Los actores que son los propietarios, empresarios, profesionales. Para Atencio (2002) en su trabajo sobre “actores sociales y escenarios urbanos en el proceso histórico de Maracaibo a finales del siglo XIX” expresa que en Maracaibo:

Los escenarios urbanos se formaron en la larga duración por la conjugación de los acontecimientos vinculados a las necesidades de la localidad, por la élite promotora de cambios y diversos colectivos sociales actuando en el proceso histórico, para cumplir con los requerimientos e intereses de su vecindario, barrio o parroquia (Atencio, 2002:2).

Existe una dispersión de recursos humanos, tecnológicos y económicos a nivel institucional que requieren de la concertación para la definición de objetivos comunes para el desarrollo del turismo. Los Centros Históricos son el reflejo del patrimonio, de la identidad de una sociedad, pero a su vez, se trata de espacios con distintos problemas sociales y funcionales de adaptación a las necesidades del hoy, que deben ser tratados en un modo integral.

La ciudad es entonces diversa, esto puede ser explicado bajo los planteamientos que expone Atencio (2002) la cual considera que: “La ciudad fue un mosaico heterogéneo de escenarios urbanos participando en el proceso histórico local, con sus actores sociales y construcciones arquitectónicas al servicio de determinadas funciones, usos e intereses”. Es necesario resaltar que los espacios pertenecientes a la ciudad fueron los escenarios o lugares donde se construyeron las relaciones históricas de las funciones, públicas, económicas y sociales esto es corroborado por Atencio quien expresa que:

Los espacios de la ciudad fueron los escenarios, lugares del acontecimiento, sobre ellos se entretejieron socialmente las variadas funciones públicas compartidas entre las calles, plazas, iglesias, palacios de gobierno teatro, mercado entre otras por la intervención libre de los individuos (Atencio, 2002: 153).

Entre los espacios más resaltantes trabajados desde la cátedra de escenarios urbanos, rurales y fronterizos de Venezuela según lo planteado por Atencio (2015) encuentran; “la plaza Bolívar, el palacio de los cóndores, la casa de la capitulación, la catedral de Maracaibo, el teatro Baralt, la iglesia de Santa Bárbara, la Basílica de nuestra señora de Chiquinquirá”. Estos forman parte del casco central, de la historia e identidad de la ciudad, los talleres educativos dirigidos desde esta cátedra busca que los alumnos conozcan y valoren el patrimonio que tienen en Maracaibo, ya que en muchos casos conocen los espacios por referencias o de manera visual, pero desconocen su historia o su valor patrimonial.

Entre los elementos resaltantes del casco central de la ciudad, se cuentan, por ejemplo la plaza Bolívar se encuentra entre la sede de gobierno y la iglesia más antigua de la ciudad, esta plaza antes de la etapa republicana era la plaza mayor de la ciudad de Maracaibo, por tanto forma parte del núcleo fundacional, esta es la primera plaza Bolívar de Venezuela que tuvo una estatua ecuestre del libertador además tiene cuatro ninfas de bronce que son estatuas alusivas al comercio, la industria, la agricultura y la navegación, este espacio cuenta con áreas verdes y es el escenario de diversos actos oficiales y culturales.

El Palacio de los Cóndores, también data de la época colonial y funcionaba como casa mayor, sin embargo su estructura fue derruida y reconstruida en el siglo XIX, terminándose las obras en 1968, su aspecto actual y su nombre datan de una remodelación intensa realizada en 1929, durante la gestión de Vicente Pérez Soto presidente del estado designado por Juan Vicente Gómez, en la actualidad mantiene ese aspecto original por fuera y una hermosa escalera en el patio central. Este edificio funciona como sede oficial del Poder Ejecutivo del Estado Zulia, Fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1986, es la expresión de la arquitectura de las primeras décadas del siglo XX en una Maracaibo que estaba creciendo aceleradamente producto de la naciente explotación petrolera y sus dividendos, por esta razón es un espacio propicio para el ejercicio de la actividad turística.

La casa de la capitulación es una edificación emblemática que forma parte la serie de obras arquitectónicas que rodean a la plaza Bolívar, por su antigüedad y su cercanía al palacio de los cóndores es posible inferir que era el hogar de individuos con mucho poder en la ciudad, como los gobernadores de la provincia, Su valor histórico radica en que en su salón principal se firmó el Acta de la Capitulación del último Capitán General español en Venezuela, Comandante Francisco Tomás Morales, el 3 de Agosto de 1823, después de haber sido derrotadas las fuerzas españolas el 24 de julio del mismo año en la batalla naval del lago de Maracaibo.

Es una casa de dos pisos con puerta principal además de ventanas y balcones, las remodelaciones realizadas a esta han respetado su estructura original, por lo que es una de las pocas edificaciones de la ciudad que aún conservan un estilo colonial constituye la herencia de la Maracaibo portuaria, punto de envió de buena parte de las mercaderías del circuito agropecuario constituido alrededor del lago.

La catedral de Maracaibo se encuentra ubicada en el centro de la ciudad frente a la plaza Bolívar. Posee un estilo neoclásico. La fachada de la iglesia

está compuesta por tres puertas en madera de dos hojas, enmarcadas en arcos y separadas por pilares de estilo toscano, en 1813 fue declarada catedral de la ciudad de Maracaibo pero la diócesis fue modificada y esta condición le fue negada hasta el año de 1897 cuando, por erección de la Diócesis del Zulia, le es devuelta su condición de Catedral por el Papa León XIII siendo su primer obispo Monseñor Francisco Marvaez. Las condiciones del templo son buenas y cuenta con una condición que le da un alto valor patrimonial y un potencial turístico considerable; es una de las pocas iglesias de América que conservan un estilo Neoclásico Colonial.

El teatro Baralt es una edificación con más de un siglo de historia, el primer teatro data de 1883 y presentaba un estilo arábigo, este edificio era de menor tamaño que el actual y fue demolido en 1928 para construir un teatro de mayores dimensiones. En 1932, se inaugura el nuevo teatro Baralt, este presenta un estilo arquitectónico neoclásico, amplió su capacidad a casi mil butacas, con una decoración interior de estilo art decó, su construcción estuvo a cargo del ingeniero belga León Jérôme Hoet, quien incorporó una platea inclinada, dos niveles de balcones y un tercer nivel donde está situada la cabina técnica. Este teatro fue declarado en el año 1981 como monumento histórico nacional, lo que le da un potencial turístico de primer orden, el teatro además representa la expresión de la cultura en la ciudad marabina que en desde finales del siglo XIX contó con un espacio para la promoción de las artes.

La iglesia de Santa Bárbara y de la inmaculada concepción es un templo parroquial católico ubicado en el casco central de Maracaibo, su construcción data del siglo XIX, cuenta con un estilo neogótico y neoclásico, originalmente se trataba de una ermita que ya existía para el año 1583, y que en 1618 comenzaría a reconstruirse hasta tomar la forma de una capilla que se mantuvo hasta 1862, cuando nuevamente es reconstruida dándole el aspecto que presenta en la actualidad, con algunas reformas realizadas en el siglo XX. El 2 de agosto de 1960 fue declarado como patrimonio cultural del estado Zulia.

La basílica es un templo religioso con un gran significado para la sociedad marabina, en este se expresa a nuestra señora de Chiquinquirá patrona del estado Zulia, esta iglesia surgió como una pequeña ermita dedicada al culto de san Juan de Dios, a mediados del siglo XVIII se ubica el suceso que le dio origen al culto de la virgen de Chiquinquirá, la iglesia fue ampliada en varias ocasiones, en 1858 la iglesia es remodelada y rebautizada con el nombre de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios, para 1921 monseñor Arturo Celestino Álvarez, segundo obispo de Maracaibo, obtiene del Papa

Benedicto XV el decreto de elevación del templo a basílica menor, por la importancia que tiene para la región zuliana, el aspecto actual lo tiene a raíz de una reforma realizada en el siglo XX que terminó en 1941. Este templo tiene un valor patrimonial y turístico por lo que representa para la región, se encuentra en buenas condiciones y se le realiza mantenimiento con regularidad.

En los años 70, se realizó un proyecto de remodelación y modernización conocido como “La Piqueta”, durante el primer gobierno de Caldera. Según datos históricos, el viernes 20 de marzo de 1970, a las 6:38 pm, frente a la Basílica, el expresidente Rafael Caldera inició el acto oficial del proyecto de remodelación del casco urbano de Maracaibo. Los periódicos de la época reseñaron que el propósito era reactivar económicamente el casco central y la economía zuliana, así como modernizar el perfil urbano y mejorar las condiciones ambientales de las y los habitantes del sector.

Pero no fue sino hasta el 1 de julio de 1971 que se concretó el derrumbe de las tres primeras manzanas, bajo el puño de Caldera, acompañado por el entonces ministro de Vivienda, Alfredo Rodríguez Amengual. Los resultados de dicho programa no fueron los esperados, se alteró en demasía la dinámica de la ciudad, muchos de los habitantes perdieron sus vínculos y el entretrejo social se perdió. A nivel comercial, se realizó una reactivación de la economía popular, pero la ganancia económica, fue sumamente inferior a la pérdida social de identidad y pertenencia del casco central. En la actualidad una poligonal del casco central es catalogada como Zona de Interés Turístico o ZIT.

1.3. Valor turístico y patrimonial del casco central de Maracaibo en el presente.

La actitud de un gobierno en la instrumentación de la política turística puede ser pasiva, en tanto responde a acciones básicas que afecten la actividad sin obedecer a acciones que influyan en el desarrollo. De otra parte, tenemos el papel de agente activo que se manifiesta en acciones cuya reflexión crítica favorecen de manera integral el desarrollo turístico. Esto implica el reconocimiento de necesidades específicas como dotación de alojamiento en zonas de potencial atractivo, habilitación turística de espacios protegidos, etc., los cuales han sido previamente fijados como objetivos (Monfort Mir, 2000).

En esta actitud activa, la intervención del Gobierno en las decisiones de política turística adopta diferentes roles según el grado de desarrollo en que se encuentre el destino. En este sentido, Velasco (2005) refiere que en la etapa inicial de desarrollo turístico el gobierno asume el rol de estimulador de la actividad turística, esto es, por un lado, desarrollar toda la infraestructura pú-

blica necesaria carreteras, aeropuertos, puertos, de otra parte, estimula también la creación de nueva oferta turística. Este rol va de la mano del papel de promotor donde se desarrollen diferentes estrategias de promoción interna y externa. El rol de planificador se adopta en la medida que la actividad empieza a generar aumentos del flujo turístico que requieren acciones que eviten la saturación y deterioro del destino.

Como garante, los gobiernos adoptan medidas que regulan la actividad prestadores de servicios turísticos para articular los diferentes intereses y evitar los distintos impactos negativos que trae el desarrollo turístico, así los gobiernos adoptan el papel de coordinadores. Por último, el cuestionamiento sobre su nivel de involucramiento en el desarrollo turístico, los lleva a adoptar una postura armonizadora en la que tendrán que valorar las consecuencias de que un gobierno apoye en menor o mayor medida el desarrollo turístico y otros no.

Al respecto Cuenca (2015) explica que el Centro Rafael Urdaneta (CRU) construye en base a técnicas modernas de ingeniería pero sin dejar a un lado las obras de remodelación de las estructuras tradicionales, es decir de la época que buena parte fue destruida en la década de los 70, en los años 90 se realiza un plan estratégico que se llamaba el PIRU (Plan Integral de Renovación Urbana) que era un plan orientado a la recuperación de espacios históricos de la ciudad que se habían deteriorado. En este plan se desarrollaron políticas para las construcciones y fue asumido por la alcaldía de Maracaibo porque estaban relacionadas con la municipalidad, por esos se unificaron los esfuerzos. Es decir que esta empresa tiene la posibilidad dentro de lo que se plantea en su plan estratégico, el trabajo asociado con instituciones del estado que tienen competencia en temas de municipalidad, urbanismo, patrimonio, entre otros.

Aunque el CRU se guía por el plan estratégico PIRU cuyo objetivo fundamental es la reconstrucción del casco central, este plan estratégico esta formulado a largo plazo y dentro de él se han desarrollado proyectos y programas que han permitido la recuperación de algunos espacios. Cuenca (2015) argumenta que estos proyectos son responsables del rescate de “la calle Carabobo, donde se incorporó cultura y comercio, se rehabilitaron las torres del saladillo, se realizaron reparaciones en el lía Bermúdez, rescataron la iglesia de la plaza Baralt, el palacio de gobierno, casa de la capitulación, los proyectos más recientes los de la plaza Baralt que aún está en ejecución”. Es decir que esta empresa se encarga de gestionar bajo la guía de un plan estratégico, lo relacionado con la remodelación y mantenimiento de los espacios históricos y culturales del centro de la ciudad.

2. Metodología

Esta investigación se cataloga como descriptiva. Según Arias (2006:24), la investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. Asimismo puede establecerse como una investigación documental de campo, por tanto la variable se estudia en su entorno. Tal como lo define Parra (2006: 15), el universo “es el conjunto conformado por todos los elementos, seres u objetivos que contienen las características y mediciones u observaciones que se requiere en una investigación dada. Siendo la población, documentos o informantes relacionados a la temática. Se utilizó como la técnica de observación, así como el análisis crítico, a través de una matriz categorial para el análisis de documentos.

Consideraciones finales

Se establece que debe tomarse en cuenta todos los roles sociales para establecer una política pública relacionada al turismo y el patrimonio histórico local. Este eje vinculante es la participación ciudadana en el establecimiento de políticas y estrategias de nivel macro político que no alteren el sistema dinámico que rige el estado de la cosa o cuestión a regular. En este sentido, el régimen democrático se estableció a partir de 1958 y éste tuvo como base de su régimen jurídico la Constitución de la República de Venezuela, aprobada en 1961. En la misma sólo utiliza el término “participación” en el preámbulo y en el Artículo 87 para referirse a lo mismo. En los mismos, se establece la garantía de la ley en la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas. Sin embargo, aunque no lo designa con tales palabras, introduce el derecho a la participación de los ciudadanos en los campos político, económico y social en nueve artículos.

Aunque no se establece claramente lo referente a canales de participación directa en la estructura jurídica, sin embargo, a lo largo de tres décadas se da la apertura de mecanismos participativos. Así, en la década de 1970 se establecen algunos mecanismos de participación, siendo el más conocido las Asociaciones de Vecinos, la cual tendrán una importancia fundamental hasta la primera mitad de la primera década del siglo XXI (Áñez et al, 2003). En el caso venezolano, aunque se declaraba la autonomía municipal, sin embargo, este nivel estuvo hasta finales de la década de 1980 subordinado al poder nacional.

Puede establecerse actualmente, los aspectos críticos que afectan estos espacios no cuenten con una infraestructura adecuada para ellos se debe de realizar la recuperación y restauración de todas las obras civiles como reconstrucción de fachada, de jardinería, sustitución de revestimiento de pisos, reacondicionamiento de instalaciones eléctricas e iluminación, reparación de tarima, y reacondicionamiento de áreas verdes.

Esto contribuirá a la consolidación del Centro Histórico de Maracaibo y su entorno, lo cual sin duda alguna mejorará la imagen de la región y del país, además de brindarle a la comunidad un espacio óptimo para la celebración de actos protocolares, culturales pero también para el reencuentro cotidiano del ciudadano con su historia y sus principales símbolos de identidad.

Sin embargo más allá del caso del Casco Central de Maracaibo, con su valor patrimonial y comercial, es la importancia que posee en cuanto al valor político para el juego de demandas y respuestas colectivas que juega el aparato o sistema de gobernabilidad del Estado, en el cual se basa el nivel de gobernanza así como democratización y participación de las políticas diseñadas e instauradas, las cuales influyen en la cotidianidad y diario vivir del colectivo ciudadano, de igual manera que las decisiones que se toman en sitios con valor histórico influye en el sentido de pertenencia y la memoria colectiva.

Referencias

Bibliográficas

- ÁLVAREZ, Ángel (1992). *Análisis de Políticas Públicas. Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública n° 6*, pp. 07-39
- ATENCIO, Maxula (2002). *Actores sociales y escenarios urbanos en el proceso histórico de Maracaibo a finales del siglo XIX*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- FAYOS SOLÁ, Eduardo (2004). *Política turística en la era de la globalización. Mediterráneo Económico*, N° 5: 215-232.
- KOTLER, Philip (1999). *Marketing do século XXI*. São Paulo: Future,
- KOSTKA FERNÁNDEZ, Estanislao (2009). *Políticas públicas. Theoria Proyecto crítico de ciencias sociales*. <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/index.html>>. Consultado: 15/09/2014.
- Ley Orgánica de Turismo (2008). Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.889. Jueves, 31 de julio de 2009.

- MAGGIOLO, Isabel y PEROZO MAGGIOLO, Javier (2007). *Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad*. **Revista Venezolana de Gerencia**. Vol. 12, n° 39: 373-392.
- MONFORT Mir, Vicente (2000). *La Política Turística: Una aproximación*. **Cuadernos de Turismo**, n° 6, pp. 7-27.
- PÍREZ, Pedro (1996). *Actores sociales y gestión de la ciudad*. **Fermentum**, Año 6, n° 16-17, pp. 118-130.
- RÖTH DEUBEL, André Noel (2003). *Introducción para el análisis de las políticas públicas*. **Cuadernos de Administración**, Vol. 19, n° 30, pp. 113-137.
- TORRES BERNIER, Enrique (2004). *Del turismo en la política económica a la política económica del turismo*. **Quaderns de Política Económica**, Vol. 7 <<http://www.uv.es/qpe/revista/num7/torres7.pdf>> Consultado: 14/08/2010.